



Udese nro. auto.

305

SELLO QUARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Mem. de Lorenzo Perez, mo.
Sepúlveda en su Nueva Partido de Alameda, escribiendo tres
Perez y Maria Padon en su Nueva Partido de Alameda, escribiendo tres
Segura, sobre la Tabla de Carnes q. ha derecho en las Carnicerías pp. Cas. en
Tabla de Carnes q. ha derecho en las Carnicerías pp. Cas. en
de Antonio Bañon
tan la Cantidad de Cuatrocientos tres x. con quince mrs.
de vellon, y volunta vele ratifiquen por Antonio Bañon
sucedon en la Tabla: Voto Memorial de Maria Se-
gura pugen de dho Antonio Segura, sobre haversele
conferido la Tabla al Bañon, con la obligacion de sa-
tisfacer los atrasos de su Partido; y concluye suplican-
do ala Ciudad, se sirva providenciar q. pague el res-
to de dho Lorenzo Perez, con lo demas q. representa; y ha-
viendolo oido y conferido, cometio ambas Instancias a los
Caballeros Fieles Ejecutores p. q. con prevencia de ellos
y todos los antecedentes de el asunto, informen al A-
yuntamiento quanto resulte, y vele ofrezca y parezca,
a fin de resolver con todo conocimiento lo conveniente.

Caixa el Archivo Viose Memorial de D. Tomas Balibucia Jurado
de este Ayuntamiento suplicando, se sirva mandar reha-
ber el Archivo, y vele libre Testimonio de los motes situ-
an de Balibucia, que se halla en la Parroquia de Sta.
Eulalia, por los años de mil quinientos setenta y dos, y
Alonso Balibucia su hijo, en la de Sr. Miguel, año
de mil quinientos sesenta y uno, con expresion del Es-
tado q. vele dio, con las demas razones que manifi-
ca.